



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1187/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 22134/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Vicepresidenta 1ra. de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Carmen Polledo, solicita la adscripción del agente Pedro Esteban Ale Sole, hasta el 05 de septiembre de 2017.

Que la agente Pedro Esteban Ale Sole, Legajo N° 2238, revista en el cargo de Escribiente Primero en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 1014/2015.

Que dicha solicitud es impulsada por el Diputado Claudio Omar Niño, quien considera necesario contar con el asesoramiento del citado agente en el desarrollo de proyectos y análisis de temas vinculados a la Comisión de Justicia y Asuntos Constitucionales.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Pedro Esteban Ale Sole, Legajo N° 2238, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 05 de septiembre de 2017, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1187/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires